

EL ORADOR.— Yo entiendo, ciudadano Presidente, que se trata de una decisión de esta Cámara que no tiene ningún antecedente, en el sentido de solicitar la destitución de un funcionario tan importante como el director del Cuerpo Técnico de Policía Judicial. Y visto que eso se aprobó, y se aprobó con la votación conjunta de las fracciones de izquierda y la de Acción Democrática, me parece demasiado importante explicar de alguna manera las razones de este voto, pero, además, porque entiendo que hay algunos aspectos éticos involucrados en esto, que me parece que son del máximo interés que el país, y en particular, el partido Acción Democrática puedan conocer, porque hay algunas razones y algunas motivaciones en esto que no pueden dejarse oscurecidas. De otro modo, si estas razones no fueran sacadas a la luz, entonces de alguna manera la indispensable carga ética y moral que tiene que tener la conducta política, comenzaría a ser borrada enteramente. Yo quiero decir...

EL PRESIDENTE (*interrumpiendo*).— La Presidencia tiene entendido, ciudadano diputado, que el Diputado Germán Lairret, de su fracción, intervino con posterioridad a la proposición formulada por el Diputado Morales Bello, y en esa ocasión ha debido hacer estas observaciones que usted quiere hacer ahora.

EL ORADOR.— Lo que ocurre, ciudadano Presidente, es que para el momento en que intervino el Diputado Germán Lairret, todavía no teníamos conocimiento de las cosas de las que tuvimos conocimiento posteriormente. Nosotros hemos votado esta proposición de David Morales Bello por una razón de principio; pero hemos encontrado que la razón que motivó la proposición, es enteramente oportunista. Se hizo para aprovechar, e incluso de un modo no legítimo, la circunstancia en que se vio envuelto el doctor Jorge Sosa Chacín para probablemente (no lo afirmo categóricamente, pero puede ser así) pasarle una cuenta por algo que involucra estrictamente al doctor Morales Bello, porque el director de la PTJ ha tomado algunas medidas que afectan, tanto al doctor Morales Bello como a un hijo del doctor Morales Bello, y creo que en estas circunstancias el partido Acción Democrática tendría que estudiar hasta dónde su política general como partido puede ser comprometida por razones de orden enteramente personal, que en este caso, a mi juicio deben ser conocidas de la Cámara.

EL PRESIDENTE (*interrumpiendo*).— La Presidencia le agradece al ciudadano diputado, ya concluido el debate, que se atenga al Reglamento. Usted solamente puede hacer explicaciones para justificar su voto negativo o su voto salvado a algunas de las proposiciones que aquí se han aprobado. Pero, fuera de eso, no puede hacer consideraciones de carácter político, de carácter general, porque eso sería reabrir el debate. Muy cordialmente se lo digo, pero usted sabe que estoy ateniéndome al Reglamento.

EL ORADOR.— Entonces, si obviamente no puedo desarrollar la idea, en este caso no me resta sino señalar que ciertamente hubo en estas circunstancias razones que nosotros no podemos compartir, que motivaron aquella proposición y nuestro voto; queremos dejar claramente diferenciado que se debió a una posición de principios, sostenida a lo largo de años.

EL PRESIDENTE.— Están anotados para intervenir los Diputados David Morales Bello, Alvarez Paz y Siuberto Martínez. Tiene la palabra el Diputado Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Honorable señor Presidente: quiero dejar constancia, en nombre de

Acción Democrática, de las razones que hemos tenido para haber negado nuestro voto a la segunda proposición de las dos formuladas por el Diputado Germán Lairret y a la proposición que en definitiva resultó aprobada, después que usted dividió en dos partes la proposición del Diputado David Nieves.

EL PRESIDENTE (*interrumpiendo*).— Perdón, ciudadano diputado. La Presidencia muy cordialmente quiere decirle que no ha dividido en dos partes la proposición del Diputado David Nieves. (*Aplausos*). — Hay dos cuerpos de proposiciones que constan por escrito en la Secretaría, y la Presidencia no podía desconocer este hecho cierto, físico, que existe a nivel de la Secretaría. Hay dos cuerpos de proposiciones presentadas en días distintos a esta sesión de hoy. Y en la segunda proposición se dice: "Propongo agregar a la primera proposición formulada tal día, etc., etc..." La Presidencia no podía desconocer este hecho cierto. De manera que la Presidencia no ha dividido nada.— (*Aplausos*).

EL ORADOR.— Ciudadano Presidente, será problema semántico, pero yo llamo dividir una proposición, partirla en dos y someterla a votación. Eso es lo que yo he querido significar. Me parece que usted está excesivamente sensibilizado.

EL PRESIDENTE.— Es que están partidas, ciudadano diputado, en dos cuerpos y en dos hojas...

EL ORADOR.— Después que usted adoptó la proposición partida en dos, por el Diputado David Nieves. ¿Le gusta así?

EL PRESIDENTE.— Sí, ciudadano diputado.

EL ORADOR.— Quiero hacer constar, en nombre de Acción Democrática, las razones que hemos tenido para no votar a favor de esas dos proposiciones que la mayoría aprobó. Nosotros hemos traído a este debate, como siempre, una posición diáfana. Esa posición se resume en lo que el Presidente de Acción Democrática ha dicho reiteradamente al referirse al caso Niehous: "Demandamos del Gobierno la más absoluta información respecto a todos los pormenores relacionados con este caso de repercusión internacional". Por esto mismo, toda proposición que de manera efectiva se presume siquiera que puede redundar en beneficio del conocimiento de la verdad, ha contado con nuestro voto. Pero nuestro voto no puede jamás situarse por encima del orden jurídico establecido en el país, ni mucho menos violentar el orden constitucional. Según nuestro criterio, esta tarde en la Cámara de Diputados se ha violentado el orden constitucional e incluso se ha violentado la tradición parlamentaria del respeto a ese orden, toda vez que esas dos proposiciones se refieren a casos que pública y notoriamente se encuentran sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia. El caso del secuestro del señor Niehous está sometido a jurisdicción de un Juzgado militar; el caso de los muertos en el momento de la aparición del señor Niehous, está sometido a jurisdicción de otro Juzgado militar; el caso de la muerte del ciudadano Jorge Rodríguez, está sometido a la jurisdicción de tribunales ordinarios aquí en Caracas. Y este caso se corresponde con un juicio que ya se encuentra en estado de sentencia de Primera Instancia. Hay personas con autos de detención definitivamente firmes, con cargos fiscales, esperando esa sentencia que debe pronunciar la justicia. Y es una intromisión en el ámbito del Poder Judicial, que a estas horas la Cámara de Diputados acuerde abrir una averiguación sobre un caso que ya está sometido, por imperio de la Ley,

a la jurisdicción penal ordinaria, como también a la jurisdicción penal especial militar, en el caso del secuestro del señor Niehous.

Acción Democrática considera muy importante hacer constar estas circunstancias, porque no es simplemente aprobar una proposición, sino hacerla dentro del marco de respetabilidad legal y también dentro del marco de la viabilidad de esa misma proposición. Respecto a la viabilidad, tenemos también que dejar constancia de que la segunda proposición que negamos, proveniente del Diputado Germán Lairé, es absolutamente irrealizable. Es una proposición subjetiva que habla de funcionarios y ex-funcionarios, que hayan tenido o hubieran tenido algo que ver... Lo que significa que la proposición no es precisa ni es determinada, es subjetiva. Y si ponemos a imaginarnos lo que se podría hacer con ella, habría que traer a esa investigación el testimonio de los mil hombres con quienes dijo el General Kavanagh que había aplicado el procedimiento militar en el hato "Dividive" el día cuando murieron las dos personas que custodiaban al señor Niehous. No puede la Cámara de Diputados pronunciarse de manera indeterminada para dar lugar a una investigación subjetiva. Lo ha hecho, desde luego; pero, sin duda alguna, violentando el orden jurídico constitucional vigente en el país, porque ha penetrado en asunto sometido al ámbito del Poder Judicial, y lo ha hecho también, planteando situaciones subjetivas que no podrán realizarse y que no van a llevar a las conclusiones concretas y relacionadas con la verdad, que es lo que realmente hay que pedir en torno a este asunto que conocemos como el "caso Niehous".

Estas razones son en esencia las motivaciones que Acción Democrática ha tenido y quiere hacer constar en el Diario de Debates, para que se sepa por qué no votamos esas dos proposiciones aprobadas por la mayoría. Y ojalá que en lo que respecta a un asunto que ha quedado en el ambiente, planteado por el Diputado Petkoff, haya oportunidad para que él y yo lo dilucidemos ante la prensa o ante algún medio de comunicación social, porque sugirió, de alguna manera, asuntos que no tienen que ver con este debate, pero que yo no tengo el menor interés en que él silencie, porque, por el contrario, si él ha venido hoy aquí de testamento del director de la PTJ, yo me siento en capacidad de discutir con él este asunto, o con quien lo mandó, en cualquier momento, ante cualquier medio de comunicación social. *Aplausos*).

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.— *(Pausa)*.— Tiene la palabra el Diputado Alvarez Paz.

DIPUTADO ALVAREZ PAZ (OSWALDO).— Señor Presidente: Señores diputados: Realmente, oyendo uno tantas cosas aquí, se confunde. Acabamos de escuchar una intervención en la cual se dice que la Cámara ha violentado el orden constitucional, porque interfiere la acción de los tribunales de justicia, al aprobar abrir determinadas investigaciones sobre casos que cursan en los tribunales. Bueno, si eso fuese verdad, yo no entiendo cómo la fracción de Acción Democrática participó en este debate, y el Diputado Morales Bello hizo una enorme cantidad de proposiciones, algunas de las cuales resultaron aprobadas aquí. Porque, efectivamente, todo este caso, con todas sus implicaciones y con todas sus facetas, está siendo investigado por los tribunales de justicia, tanto los ordinarios como los militares, de acuerdo a las circunstancias correspondientes.— *(Aplausos)*.

Por otra parte, con la venia de la Presidencia me voy a permitir darle lectura al Artículo 161 de la Constitución Na-

cional (*asentimiento*), que debe conocer muy bien el Diputado David Morales Bello, y que a la letra dice: "El ejercicio de la facultad de investigación a que se refiere el artículo anterior no afecta las atribuciones que correspondan al Poder Judicial de acuerdo con esta Constitución y las Leyes.

"Los jueces estarán obligados a evacuar las pruebas para las cuales reciban comisión de los cuerpos legislativos".

Así que este Cuerpo, que es soberano, puede adelantar cualquier investigación que considere necesaria e indispensable, aun cuando los tribunales estén conociendo de esos casos. Y están, incluso, como dice aquí, obligados los jueces a evacuar las pruebas para las cuales reciban comisión de los cuerpos legislativos. Así es que aquí no se ha violentado ningún orden constitucional ni nada que se le parezca. Aquí lo único, señor Presidente, que se ha violentado es la sensatez y la prudencia con la cual deben manejarse cosas de mucha importancia para el Estado venezolano. En los once años que llevo en esta Cámara, es la primera vez que el Cuerpo aprueba la destitución de un jefe de policía, que no ha incurrido en ningún delito, que se le ha prejuzgado y se le condena por unas declaraciones que han sido suficientemente aclaradas, y frente a las cuales el Ministro de Relaciones Interiores en el seno de esta Cámara fijó posición. Precisamente cuando el Estado venezolano obtiene uno de los triunfos más importantes en los últimos años, desde el punto de vista policial, como fue el haber liberado al industrial Niehous y devolverlo a su país con vida, entonces la Cámara de Diputados aprueba la destitución de este jefe policial por unas frases, exageradas, indudablemente, pero que provienen de un hombre de conducta, de trayectoria y de actividades intachables en la vida pública y privada de Venezuela.

Por estas razones y por todas las demás que expresamos a lo largo del debate, nosotros no votamos el Proyecto de Acuerdo propuesto por el Diputado David Morales Bello, en ese sentido. Por otra parte, como es tradición, tradición firmemente sostenida durante muchísimos años, la fracción parlamentaria de COPEI votó a favor de todas las investigaciones que se propusieron. Si en algún momento no votamos por algunas de las proposiciones concretas formuladas, es porque considerábamos que estaban envueltas y absorbidas dentro de otras que sí votamos y que resultaron aprobadas. Pero lo que nos parece que sinceramente no tiene ninguna justificación, que ha sido incluso, una proyección más allá de sus facultades constitucionales, ha sido el que esta Cámara apruebe solicitar la destitución del director de la PTJ, cuando ni constitucional ni legalmente tiene facultades para ello; porque como sabrá el Diputado Morales Bello, y así lo conocerán los demás miembros de esta Cámara, la solicitud de destitución de los funcionarios sólo procede en contra de los Ministros, previa la moción de censura aprobada por el voto de las dos terceras partes de los miembros de esta Cámara. Es decir, que ese Acuerdo que está más allá de las atribuciones legales y constitucionales de la Cámara, no obliga al Ejecutivo Nacional ni tiene efectos vinculantes. Así, que lo único que se ha violentado es la prudencia y la sensatez con que deben manejarse estas cosas.

Por otra parte, lamento que el Diputado Teodoro Petkoff, quien votó a favor de esa proposición, no hubiese hecho antes de votar, la intervención que se proponía hacer después de haber votado. Era indudablemente interesante y creo que el Diputado Morales Bello debe tener mucho interés en que esas cosas se aclaren, ya sea ante la prensa o por cualquier otra vía. Eso hubiera sido lo lógico, lo sensato. En la sesión del día de hoy antes de haberse cerrado el debate, el Diputado Petkoff tuvo bastante oportunidad para expresar

e importa demasiado diferenciarnos en este sentido), las razones que pudo haber tenido en este caso (yo no diría la fracción de Acción Democrática) el doctor Morales Bello, y admito con el doctor Oswaldo Alvarez Paz que ciertamente fue una "privada" de mi parte. Esto correspondía hacerlo como orador en el debate. Yo pensé que al razonar el voto se podía dar una explicación sobre esta materia. Por cierto, mucho más extensamente se hubiera podido hacer en el curso del debate.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— En uso del mismo derecho consagrado en el párrafo 2º del artículo 91 del Reglamento, tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Honorable señor Presidente: Diputado Teodoro Petkoff: Le agradezco sobremanera la oportunidad que me brinda de responderle en los términos honestos que usted no ha sabido emplear. Soy el padre del doctor José Alberto Morales Gómez, Abogado de la República egresado de la Universidad Central de Venezuela, con post-grado en el Reino Unido, con título de Doctor en Derecho Penal en Universidad venezolana y con título de Doctor en Criminalística también en Universidad venezolana.

Por una vocación de estudio y no de aventura, el doctor Morales Gómez ingresó al Cuerpo Técnico de Policía Judicial para servirle al Estado, porque creo que no hay en Venezuela otro abogado de treinta años que pueda presentar esas credenciales de él, de dos doctorados especializados en una materia que sirve para que el Estado aproveche sus conocimientos. Fue en base al curso que durante dos años realizó en criminalística y a sus calificaciones sobresalientes con el título otorgado por la Universidad Católica Andrés Bello, que él ascendió como funcionario efectivo del Cuerpo Técnico de Policía Judicial. No podía seguir siendo un Abogado III, como cuando ingresó simplemente como egresado de la Central, al alcanzar, por cuatro años de estudios consecutivos en dos Universidades nacionales diferentes, los dos doctorados que tiene.

Sepa entonces, que usted ha sido una vez más víctima de un engaño. Lo engañó el doctor Jorge Sosa Chacín al no decirle que él, durante los cinco años del gobierno de Carlos Andrés Pérez, cobró cinco mil bolívares mensuales como asesor del Cuerpo Técnico de Policía Judicial, adonde nunca fue a trabajar y donde nunca presentó credenciales de cursos realizados en el exterior ni en el interior del país para merecer ascenso alguno. Lo engañó, Diputado Petkoff, y lo puso al servicio de él; y usted, no como un angelito, sino como un pelele, ha venido esta noche aquí a hacerse eco de lo que él le dijo para agraviar a mi hijo, que es un hombre joven, con grandes méritos y a quien usted debería respetarle su condición de joven y su condición de persona honesta, profesional, intelectual cívicamente hablando.

Yo acudo al testimonio del actual partido de gobierno, al testimonio del Presidente de la República, al de todos los militantes del partido socialcristiano COPEI, que han trabajado y trabajan en el Cuerpo Técnico de Policía Judicial, que saben en qué forma prestó servicios allí el doctor José Alberto Morales Gómez, para que públicamente o suministrándoselo a usted (para que usted lo exhiba), den un solo elemento, ¡escúcheme bien!, un solo elemento que pueda poner en tela de juicio la rectitud profesional y la honestidad de este joven de quien me enorgullece ser su padre, porque ha sabido responderle al país y a mis esfuerzos, para que él se forje como el buen profesional que es.

Lamento mucho que usted me haya colocado en esta posición, pero como soy un hombre responsable de los hijos que tengo, puedo dar fe de ellos en cualquier parte, porque no los ando "poniendo" por allí en cualquier oportunidad que se me presente.

Por otra parte, lo que usted viene a decir acerca de que a mí me quitaron una custodia de doce hombres que tenía, a lo mejor se lo dijo Jorge Sosa Chacín para que usted le pasara la voz a los que viven pensando en la idea de cómo me tiran un atentado. Créaselo usted, y dígaselo a los que usted quiere que se lo crean, porque ya he dicho en otras oportunidades que no voy a contribuir con mi pasividad con aquellos que de alguna manera pretendan atentar contra mí. Cuando se atenta verbalmente, como lo ha hecho usted esta tarde, tengo mi respuesta oportuna. Cualquier otro atentado la tendrá también en la medida de las circunstancias y de las necesidades que se presenten.

Creo que le he respondido en términos que usted puede ir a comprobar. ¡Desmíentame! Lo desafío a que me desmienta, a que me diga si en el Cuerpo Técnico de Policía Judicial alguna vez se ha levantado siquiera una leve sospecha respecto a la actuación profesional correctísima del doctor José Alberto Morales Gómez, y si usted me desmiente yo cargaré con la vergüenza, pero como usted no me podrá desmentir, usted va a quedar esta tarde ratificado respecto a algo que en Acción Democrática sabemos y es que usted, a espaldas del MAS, está entendido con algunos sectores del actual gobierno para servirle de portavoz en planteamientos que usted está haciendo con la finalidad de crear graves problemas en cuanto al desenvolvimiento de la institucionalidad democrática venezolana.

Usted vino aquí a plantear el debate de las fragatas porque hubo una gente que lo mandó a hacer eso. Usted sabe que eso es así. Y quien contraste el discurso que dijo aquí el Diputado Pulgar, con el que usted pronunció después, se dará cuenta de la línea del MAS cuando habló Pulgar y de la línea de Teodoro Petkoff cuando usted habló. Seguramente usted tendrá sus razones para servirle de trompo servidor a alguna gente que lo está utilizando. Pero las veces que lo utilicen para agraviar me, tenga la seguridad de que le responderé en los mismos términos en que le estoy respondiendo esta tarde para decirle: ojalá que usted alguna vez se pueda expresar de algún familiar suyo como me expreso yo de mi hijo José Alberto Morales Gómez, quien nunca ha estado preso, quien nunca ha estado procesado por haber ido a matar a alguien por un pago, como ocurrió con su hermano Lubén Petkoff. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— La Presidencia va a cerrar el debate. (Pausa). Cerrado.

DIPUTADO PETKOFF.— Pido la palabra.

EL PRESIDENTE.— Ciudadano Diputado Petkoff: usted intervino dos veces, y el Diputado Morales Bello intervino dos veces. La Presidencia ha interpretado cabalmente el Reglamento y lo ha aplicado. No puede permitir que se siga violando el artículo 86, con agresiones personales que fueron iniciadas precisamente por usted, ciudadano diputado, cuando se refirió al Diputado Morales Bello. El Diputado Morales Bello se ha limitado a responderle.

La Presidencia levanta la sesión.— (Son las 8:50 p.m.).

Los taquígrafos:

Rosa de Guzmán

Jorge Urdaneta Ríos